

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», lo señalado y en la forma que determino la cláusula 5.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de esta concesión.

En el sobre nº 2 «Documentación técnica», la documentación requerida y en la forma que se indica en la cláusula 5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de esta concesión.

En el sobre nº 3 «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Modelo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta concesión, y en la forma que determina la cláusula 5.3. del mismo.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a los 30 días después de concluido el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, en la sede social de E.P.P.A., sita en la calle San Gregorio, nº 7. Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de febrero de 1993.— El Director, Gerente, José Clavero Salvador.

ACUERDO de 4 de febrero de 1993, de la Comisión Ejecutiva por el que se anuncia el concurso para la adjudicación de la construcción y explotación de las instalaciones de suministro de combustible para embarcaciones en el Puerto de La Caleta de Vélez (Málaga). (PP. 590/93).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante E.P.P.A., ha acordado anunciar concurso para adjudicar la construcción y explotación del suministro de combustible en el Puerto de La Caleta de Vélez (Málaga) que se contratará en la modalidad de concesión.

Plazo de concesión: La concesión se otorga por el plazo definido en la oferta del licitador, con un máximo de quince (15) años.

Fianza provisional: Trescientas cincuenta mil (350.000) Pesetas.

Exposición del expediente: El Anteproyecto de Explotación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Cláusulas de Explotación y la documentación técnica básica estarán a disposición de los licitadores en E.P.P.A., para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Plaza de presentación de las proposiciones: Se iniciará al día siguiente de la publicación del presente anuncio, y concluirá a los 30 días naturales de su inicio.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de E.P.P.A., sita en la calle San Gregorio, nº 7, de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Cuando las proposiciones se envían por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de E.P.P.A. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibido por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Se presentará la siguiente documentación:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», lo señalado y en la forma que determina la cláusula 5.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específica de esta concesión.

En el sobre nº 2 «Documentación técnica», la documentación requerida y en la forma que se indica en la cláusula 5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de esta concesión.

En el sobre nº 3 «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Modelo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta concesión, y en la forma que determina la cláusula 5.3. del mismo.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la Mesa de

Contratación a los 30 días después de concluido el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, en la sede social de E.P.P.A., sita en la calle San Gregorio, nº 7. Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de febrero de 1993.— El Director, Gerente, José Clavero Salvador.

ACUERDO de 4 de febrero de 1993, de la Comisión Ejecutiva, por el que se anuncia el concurso para la adjudicación de la construcción y explotación de las instalaciones de suministro de combustible para embarcaciones en el Puerto Pesquero Deportivo de Chipiona (Cádiz). (PP. 591/93).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante E.P.P.A., ha acordado anunciar concurso para adjudicar la construcción y explotación del suministro de combustible en el Puerto Pesquero Deportivo de Chipiona (Cádiz), que se contratará en la modalidad de concesión.

Plazo de concesión: La concesión se otorga por el plazo definido en la oferta del licitador, con un máximo de quince (15) años.

Fianza provisional: Trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

Exposición del expediente: El Anteproyecto de Explotación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Cláusulas de Explotación y la documentación técnica básica estarán a disposición de los licitadores en E.P.P.A., para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Se iniciará al día siguiente de la publicación del presente anuncio, y concluirá a los 30 días naturales de su inicio.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de E.P.P.A., sita en la calle San Gregorio, nº 7, de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Cuando las proposiciones se envían por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de E.P.P.A. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Se presentará la siguiente documentación:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», lo señalado y en la forma que determina la cláusula 5.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de esta concesión.

En el sobre nº 2 «Documentación técnica», la documentación requerida y en la forma que se indica en la cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de esta concesión.

En el sobre nº 3 «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Modelo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta concesión; y en la forma que determina la cláusulas 5.3 del mismo.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a los 30 días después de concluido el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, en la sede social de E.P.P.A., sita en la calle San Gregorio, nº 7. Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de febrero de 1993.— El Director Gerente, José Clavero Salvador.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 48/93).

Subasta de Bienes Patrimoniales de este Ayuntamiento.

1. Objeto: La subasta tiene por objeto la enajenación de cada uno de los bienes de propios de este Ayuntamiento, incluidos en el Inventario Municipal, que a continuación se relacionan:

1. Casa en Avda. Antonio Fuentes nº 17, edificada en dos plantas con una superficie de 316,90 m².
2. Solar en calle del Olvido nº 26; con una superficie de 119,50 m².
3. Solar nº 68 de la calle Seguriya, con una superficie de 94,50 m².
4. Solar nº 69 de calle Seguriya, con una superficie de 94,50 m².
5. Solar nº 84 de calle Seguriya, con una superficie de 75,90 m².
6. Solar nº 85 de calle Seguriya, con una superficie de 92,20 m².

2. Tipo de licitación: El precio fijado para la enajenación individualizada de cada uno de los inmuebles, que podrá ser mejorada al alza, es el siguiente:

- 1°. Casa en Avda. Antonio Fuentes nº 17. Precio: 7.806.660 pesetas.
- 2°. Solar en calle del Olvido nº 26. Precio: 2.151.000 pesetas.
- 3°. Solar nº 68 de calle Seguriya. Precio: 1.285.200 pesetas.
- 4°. Solar nº 69 de calle Seguriya. Precio: 1.285.000 pesetas.
- 5°. Solar nº 84 de calle Seguriya. Precio: 1.017.060 pesetas.
- 6°. Solar nº 85 de calle Seguriya. Precio: 1.235.480 pesetas.

La oferta por debajo del tipo de tasación fijado para cada inmueble será desechada y se adjudicará el remate a la más ventajosa económicamente.

III. Forma de pago: El pago del precio será satisfecho por el adjudicatario de la siguiente forma:

- a) El 50% del remate en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al que se le notifique la adjudicación definitiva.
- b) El otro 50% restante será satisfecho en el momento de elevarse a escritura pública la compraventa, que deberá formalizarse, en todo caso, en el plazo de 6 meses a contar desde el día de la apertura de plicas.

IV. Fianzas: a) Garantía provisional: consistente en el 2% del tipo de licitación.

b) La fianza definitiva será del 4% del importe del remate.

V. Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla en horas de oficina.

VI. Condiciones: Las condiciones por las que se rige el contrato se hallan contenidas en el proyecto del Pliego de Condiciones.

VII. Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil posterior al de la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, Comunidad Autónoma o Provincia.

VIII. Apertura de plicas: Se efectuará por la Mesa de Contratación en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

IX. Modelo de proposición: Según el insertado en el Pliego de Condiciones.

La Puebla de Cazalla, 16 de diciembre de 1992.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ANUNCIO. (PP. 212/93).

Aprobado en sesión plenaria de 26 de noviembre actual, el Pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso el servicio de recogida domiciliar de basuras de Osuna y El Puerto de la Encina, se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego antes mencionado.

Objeto de licitación: Servicio de recogida domiciliar de basuras de Osuna y El Puerto de la Encina.

Tipo de licitación: Cuantía máxima anual de 25.069.610 ptas (I.V.A. incluido).

Duración del contrato: 5 años, a partir del momento de la firma del contrato de adjudicación.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento desde las 9 a las 14 horas, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca este anuncio de licitación en el último de los Boletines Oficiales.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Plaza y lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, dentro de los diez días siguientes, al de publicación del anuncio de convocatoria de concurso en el último de los Boletines Oficiales.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que terminen los diez días concedidos para la presentación de aquéllas.

Forma de presentación de las proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado figurando en el mismo el nombre del licitador y la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras», acompañando a la proposición los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada en la que se afirme que el concursante no está comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Fotocopia compulsada del D.N.I.

d) Escritura de Poder, bostanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrito en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una Entidad de esta naturaleza.

En sobre aparte podrán los concursantes presentar memorias, informes y referencias que puedan contribuir a la mejor resolución del concurso, pudiendo además sugerir en su propuesta modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este Pliego puedan contribuir a la mejor prestación del servicio.

MODELO DE PROPOSICION

D, mayor de edad, vecino de, con domicilio en C/ núm., enterado del concurso convocado por el Il. Ayuntamiento de Osuna, para la adjudicación de los servicios de recogida de basuras, y conocidas las bases del Pliego por el que ha de regirse el contrato, se comprometo a su prestación con sujeción estricta a aquéllas, por la cantidad anual de ptas, acompañando resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado por causas de incapacidad o incompatibilidad. Fecha y firma.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

CONVOCATORIA de concurso público, para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad de los inmuebles adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo. (PP. 369/93).